

Acto número Quince-Dos Mil Veintiuno (15-2021). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Yo, Licenciada Nael Bourtokán Sahoury, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio de Notarios bajo el número seis, nueve, cuatro, cero (No. 6940), con mi estudio profesional abierto en esta ciudad, casa número nueve (No. 9) de la calle Las Palmas, Condominio Las Palmas, Apartamento 202-A, Arroyo Hondo, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guion, cero, nueve, cero, dos, cuatro, cero, dos, guion, seis, (No. 001-0902402-6), siendo requerida por la Dirección Legal de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, me traslade a la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, donde se encuentra el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, lugar donde procedí a instalar mi estudio ad hoc, siendo la una de la tarde (1:00 P.M.), a los fines de que en mi condición de Notario Público proceda a levantar un acto auténtico de los hechos y actuaciones que acontezca durante la recepción y apertura de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Económica (Sobre B),



PEEX-CPJ-003-2021: Adquisición de Licenciamiento

Microsoft Power BI PREMIUM. Una vez finalizada la hora de registro de los participantes, tomé la hoja de inscripción y procedí a firmar y sellar, certificando que tres (3) oferentes se han registrado y entregado los sobres correspondientes para el presente proceso: GBM DOMINICANA, RNC 1-0158398-3, representada por Caridad Garcia, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-4181527-9, en calidad de Ejecutiva de Cuenta; SOLVEX DOMINICANA, RNC, 1-3077784-5, representado por Esteva de la Cruz, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2399601-4, en calidad de Mensajero y SOFTWAREONE SW1 Dominican Republic, SRL, RNC, 1-3092109-1, representado por Ramón Sánchez, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0376276-1, en calidad de Asistente. En los Términos de referencia del procedimiento de referencia indica que la adquisición de los bienes y servicios de licenciamiento Microsoft Power BI Premium es para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial, cuyos servicios y especificaciones se encuentran en el pliego de condiciones y el monto destinado para esta adquisición, según se especifica en dicho pliego, es de tres millones novecientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos dominicanos con cero centavos (RD\$3,965,148.00.). Pautada la indicada licitación para las tres de la tarde (3:00 P.M.) Una vez preparado el escenario



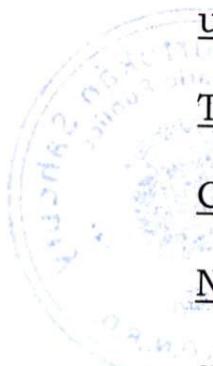
3:30 P.M, tomó la palabra el licenciado **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, dando formal inicio al procedimiento de **Excepción por Exclusividad Núm. PEEEX-CPJ-003-2021: Adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI PREMIUM**, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, que se encuentra compuesta dicho comité, por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0035135-1, en función de presidente del comité, en manera presencial; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1466024-4; siendo representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0152175-5, según consta en el poder de delegación de firma temporal, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veinte y uno (2021), en modo virtual; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074381-4; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1613277-0, de forma virtual; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y

de manera presencial **Patricia Jaubert Isa**, abogada ayudante titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1837923-9, según consta en oficio núm. DL-258, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, de manera virtual; y presencial. **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1726798-9; continuó diciendo que todo el proceso se realizaba en cumplimiento y según las normas legales y en presencia de la Notario Infrascrita, quien hará constar y certificar lo que acontezca, mencionando que todo el proceso está siendo grabado. Todos los sobres estaban depositados en la mesa. Acto seguido mostró a la cámara la hoja de registro de participantes, llamando al primer inscrito de la lista: **GBM DOMINICANA, RNC** 1-0158398-3, representada por Caridad Garcia, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-4181527-9, en calidad de Ejecutiva de Cuenta; de inmediato procedí a abrir un sobre cerrado, encontrando a la vez dos sobres que se describen Sobre A y Sobre B, mostrando a los presentes y a la cámara para los presentes en el modo de la virtualidad, acto seguido procedí a abrir el Sobre A, encontré dos ejemplares, un original y una copia del formulario de información del oferente y formulario de presentación de la oferta. El formulario de Información del

Dominicana, S.A. con RNC 1-0158398-3, con Registro de
Proveedor del Estado 684, con domicilio legal en la avenida J.F.
Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, y su
representante autorizado el señor Gustavo Enrique Pascal
Manzur, de la misma dirección y, en la Presentación de la oferta
se compromete de mantener la oferta vigente por un periodo de
noventa (90) días contado a partir de la fecha límite fijada para la
presentación de ofertas. Procediendo de inmediato abrir el Sobre
B, encontrando dos ejemplares consistentes en un original y una
copia; la oferta económica es por un valor de TRES MILLONES
DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS
DOMINICANOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS
(RD\$3,201,056.35) y un contrato de fianza para el mantenimiento
de la oferta con Seguros Sura, S.A, por valor de SETENTA Y
CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (75,000.00) y una vigencia
desde el 2 de noviembre de 2021 al 2 de marzo de 2022. Luego el
Licenciado Richard Gómez procedió llamar por su nombre al
segundo del registro correspondiente a **SOLVEX DOMINICANA,**
S.R.L. RNC, 1-3077784-5, representado por Esteva de la Cruz,
titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2399601-4,
en calidad de Mensajero; tomé dos sobres correspondientes a este
oferente, un Sobre A y un Sobre B, al abrir el Sobre A encontré
un ejemplar en original, el cual tiene un formulario de
presentación de conformidad con los términos de referencias y
cronogramas de ejecución comprometiéndose a cumplir con los



por un periodo de noventa (90) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y el Formulario de Información del Oferente donde se da constancia de que se trata de la razón social SOLVEX DOMINICANA, SRL, RNC 1-3077784-5, y Registro de Proveedor del Estado 19401, con domicilio legal en la calle Eugenio Dechamps, No. 6, La Castellana, Distrito Nacional, y su representante autorizado es Stanley Rhadamés Lara Pérez, con dirección en la calle Erwin Walter No. 3. Acto seguido tomé el Sobre B y abriéndole encontré dos ejemplares en un original y una copia; la oferta económica por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,726,440.94) y una garantía de seriedad de la oferta con Dominicana Compañía de Seguros, por valor de Cuarenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD45,000.00), con una vigencia desde el 2 de noviembre del 2021 al 31 de marzo del 2022. Y finalmente se procedió a llamar a la **SOFTWAREONE SW1 Dominican Republic, SRL**, RNC, 1-3092109-1, representado por Ramón Sánchez, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0376276-1, en calidad de Asistente, tomé dos sobres correspondientes a este oferente, un Sobre A y B. Procediendo a abrir el Sobre A, encontré dos ejemplares en original y copia, el cual tiene un formulario de presentación de conformidad con los términos de referencias y cronogramas de ejecución, tiene dos hojas y que se mantendrá



la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y el
Formulario de Información del Oferente donde se da constancia
de que se trata de la razón social SOFTWAREONE SW1
Dominican Republic, SRL, RNC, 1-3092109-1, y Registro de
Proveedor del Estado 33144, con domicilio legal en la Avenida
Sarasota 39, Torre Sarasota Center, piso 4, of. 408, Bella Vista,
Santo Domingo, Distrito Nacional, y su representante autorizado
es Rafael Burgos Maldonado de la misma dirección legal. Acto
seguido tomé el Sobre B y abriéndole encontré dos ejemplares en
un original y una copia; la oferta económica por un valor de TRES
MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON
SETENTA Y SIETE CENTAVOS (3,967,437.77) y una garantía de
seriedad de la oferta con la Compañía de Seguros Sura, por valor
de Cuarenta Mil Pesos Dominicanos, (RD\$40,000.00) con una
vigencia desde el 2 de noviembre del 2021 al 2 de mayo del 2022.

Finalizada la lectura se da por concluida el procedimiento de

Excepción por Exclusividad Núm. PEEEX-CPJ-003-2021:

Adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI PREMIUM.

Se invita a los presentes como los que están virtualmente si tiene
alguna observación es el momento de hacerlo y no habiendo
ninguna cuestión, se da por concluido el procedimiento indicado
de la recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas
Sobre A) y sobre B) por parte de la Licenciada Yerina Reyes
Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones, quien

Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial,
en presencia de la Notario, declarando en consecuencia el
levantamiento de la sesión. Siendo las Cuatro de la tarde (4:00
P.M.) procediendo la Notario infrascrita a sellar y rubricar cada
una de las páginas de los documentos encontrados en los sobres
A y B tanto de los originales como las copias depositadas por los
tres oferentes mencionados y a redactar el presente acto, de todo
lo cual certifico y doy fe.

Licda. Nael Bourtokán Sahoury
 Notario Público.



Ayuntamiento Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
 Registrado en Santo Domingo, D.N.
 En Fecha: 17/11/2021
 Letra: DS-AC
 Registro No: 2021-56987
 Documento: REGISTRO CIVILES
 Peribiendo por derecho y honorario RD\$ 0.00
 Copia certificada por valor de RD\$ 300.00

164

